

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40610** MURCIA

Edicto

D. Alfonso Aliaga Casanova Secretario Judicial de Jdo. de lo Mercantil nº 2 de Murcia anuncia:

1.- Que en el CNA 206/10, referente al Deudor Bernardino García Belmonte y Maria Teresa Campillo Coll se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100084123-1